

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18060** VALLADOLID

Edicto

Doña M.<sup>a</sup> Begoña Ozamiz Bageneta, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Valladolid, por el presente, hago saber:

1.º Que en los Autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000485/2015 y NIG n.º 47186 47 1 2015 0000501, se ha dictado en fecha 15 de mayo de 2015 Auto de declaración de concurso voluntario abreviado y su conclusión por insuficiencia de bienes del deudor ADER JUAN Y FRANCISCO 2005, S.L., con CIF B-47547971, cuyo centro de intereses principales lo tienen en Camino Arrieros, n.º 13, Zaratán (Valladolid).

2.º Se ha acordado el anuncio en el "BOE", en el registro público concursal y su inscripción en los Registros correspondientes.

Valladolid, 18 de mayo de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150025124-1